

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : Examen Especial a la adquisición, administración, control, custodia, uso y registro de los bienes muebles, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020

INFORME NÚMERO : DNA5-GAD-0010-2022

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Estado | Observaciones |
|-----|-------------|--|--|------------------------------|---------------|
| 1 | GAF | Recomendación 1. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa controle que los Administradores de los Contratos de Comodato, velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, y en caso de incumplimiento informará a la Gerente Administrativa Financiera para los fines pertinentes. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |
| 2 | GAF | Recomendación 2. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, verifique que la comisión designada para la constatación física en conjunto con los custodios comodatarios, realicen la verificación física anual de los bienes muebles entregados en comodato, confirmen su existencia, ubicación, estado de conservación y procedan con la consolidación de información, de lo cual se dejará constancia en un acta legalizada por las partes intervinientes. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |
| 3 | GG | Recomendación 3. Dispondrá y supervisará que el Gerente Administrativo Financiero efectúe un análisis integral de los errores y limitaciones que presenta el sistema de control de bienes SIATHYB y emitirá un informe que será puesto en conocimiento de las autoridades para la toma de decisiones en cuanto a la conveniencia técnica administrativa contable y financiera de continuar o reemplazar el sistema. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Estado | Observaciones |
|-----|-------------|---|--|------------------------------|---------------|
| 4 | GAF | Recomendación 4. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa controle que el Analista de Control y Activos Fijos 1, efectúe el ingreso de los bienes en el sistema de control de bienes de manera inmediata a la recepción de los mismos con el proveedor, lo que permitirá disponer de información actualizada. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |
| 5 | GAF | Recomendación 5. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa controle que el Analista de Control y Activos Fijos 1, asegure los bienes de larga duración en uso de la Empresa, y solicite la inclusión inmediata en las pólizas de seguros de los bienes adquiridos, a fin de evitar poner en riesgo los bienes propiedad de la EPMSA. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |
| 6 | GAF | Recomendación 6. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa controle que el Secretario de Control y Activos Fijos, formalice de manera inmediata la entrega de los bienes a los custodios finales, y posterior a las constataciones físicas anuales, actualice la entrega, a fin de garantizar su custodia, cuidado, conservación y buen uso. | Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna. | NOTIFICADO A AI CUMPLIMIENTO | |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Estado | Observaciones |
|-----|-------------|--|---|---------------------------|---------------|
| 7 | GPP DA | Recomendación 7. Dispondrán y supervisarán que el Analista de Tecnología e Informática 1 en conjunto con el Analista de Control de Activos Fijos 1, concilien el inventario tecnológico de hardware y software con los registros administrativos, de lo cual se dejará constancia en un acta debidamente legalizada. | <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0236-ME de 7 de marzo de 2022, la GAF dispuso al Analista de Tecnología e Informática 1 en conjunto con el Analista de Control de Activos Fijos 1 el cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial denominado DNA5-GAD-0010-2022.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0268-ME de 10 de marzo de 2022 la GAF emitió directrices para el cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial denominado DNA5-GAD-0010-2022.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-DA-2022-1549-ME de 31 de octubre de 2022, el analista de tecnología e informática, comunicó que realizó el levantamiento de información de equipos de escritorio y portátiles de la EPMSA.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0928-ME de 07 de noviembre de 2022, la Gerencia Administrativa Financiera, dispone en cumplimiento de la recomendación misma que fue dada respuesta con memorando Nro. EPMSA-DA-2022-1677-ME de 16 de noviembre de 2022.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0052-ME de 17 de enero de 2023 indica que: "Al momento se encuentra en ejecución la constatación física de los bienes de la EPMSA, una vez concluida esta actividad se procederá a la suscripción del acta de conciliación entre el área de Tecnología y la de Control y Administración de Bienes".</p> <p>Hasta febrero 2023 la unidad responsable ha considerado que dentro de la planificación de la Constatación Física de bienes y existencias 2022 de la EPMSA, ejecutar la conciliación del inventario tecnológico de hardware y software con los registros administrativos.</p> | Parcialmente Cumplidas | |
| 8 | DF | Recomendación 8. Dispondrá y supervisará que la Contraloría registre los bienes durante el mismo mes de su adquisición, efectúe la revalorización, la reclasificación de los bienes registrados en el grupo 151 que se encuentran en uso de la empresa a los grupos 141 o 142 según sea el caso; y, calcule la depreciación desde la recepción de los bienes, a fin de disponer de información real, actualizada y oportuna para la toma de decisiones. | <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0236-ME de 7 de marzo de 2022, la GAF dispuso al Director Financiero, el cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial denominado DNA5-GAD-0010-2022.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0268-ME de 10 de marzo de 2022 la GAF emitió directrices para el cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial denominado DNA5-GAD-0010-2022.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0284-ME de 16 de marzo de 2022, la Directora Financiera dispuso el cumplimiento a la Contadora de la EPMSA manifestando: "(...)dispongo a usted se dé estricto cumplimiento presentando un reporte a través de informe mensual de la existencia o no, de los procesos de revalorización, reclasificación de los bienes registrados en el grupo 151 que se encuentren en la empresa a los grupos 141 o 142 según corresponda, así como reporte de la depreciación desde la recepción de los bienes y se acoja inmediatamente la recomendación antes mencionada...".</p> <p>Así también con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1534-ME de 14 de diciembre de 2022, dispone el cumplimiento de la recomendación y manifiesta: "(...)dispongo a ustedes que como responsables de los procesos y del seguimiento de las mismas, tomen las acciones necesarias de control y a su vez, emitan la información solicitada con corte a la presente fecha. Esta información debe ser remitida hasta el mediodía del 15 de diciembre de 2022, a fin de realizar la respectiva consolidación del mismo..."</p> <p>La unidad responsable informa que mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1538-ME de 15 de diciembre de 2022 menciona que: "...en el mes de noviembre 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han registrado procesos de revalorización • No se han adquirido bienes para considerar la depreciación desde la recepción de los bienes y su registro contable. • Los bienes han sido registrados en el mismo mes de su adquisición." <p>Adicionalmente en el mes de diciembre 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han registrado procesos de revalorización • Se han adquirido bienes para considerar la depreciación desde la recepción de los bienes y su registro contable. • Los bienes han sido registrados en el mismo mes de su adquisición..." <p>La unidad responsable realizará la conciliación mensual de los bienes con objeto de confirmar la ejecución de los procedimientos el 10 de cada mes.</p> | Parcialmente Cumplidas | |

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Febrero 2023